

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO 2021 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



HUIMILPAN

ACTA FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

31 DE OCTUBRE DE 2023, DERIVADO DE LA ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) FINIQUITO, LA CUAL HA SIDO REVISADA Y AVALADA POR EL ING. J. ABRAHAM FRANCO NIETO SUPERVISOR DE OBRA DE LA SOP, ASI COMO POR EL: ING. HERIBERTO GALVÁN PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA C. ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL, RESPOÑSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CALLE MÉXICO, EN LA LOCALIDAD DE EL VEGIL, MUNICIPIO DE HUIMILPAN.", APROBADA CON RECURSOS PROVENIENTES FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) 2023, OBRA EJECUTADA AL AMPARO DEL CONTRATO H012.FAISMUN.23, QUIENES SE PRESENTA EN ESTE ACTO PARA FIRMAR EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CITA.

TOTAL CONTRATADO:

\$ 2,178,989.45

CONVENIO:

0.00

TOTAL:

\$ 2,178,989.45

TOTAL EJERCIDO:

\$ 2,178,989,45

ANTICIPO OTORGADO: 30%

IMPORTE DEL ANTICIPO: \$ 653,696.83 ANTICIPO AMORTIZADO: \$ 653,696.83

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO:

18 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:

FECHA DE INICIO SEGÚN BITACORA:

20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FECHA DE TÉRMINO SEGÚN BITACORA:

30 DE OCTUBRE DE 2023.

NOTA:

ESTIMACIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN	PERIODOS DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS			IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ACUMULADO	IMPORTE ANTICIPO AMORTIZADO	IMPORTE ANTICIPO ACUMULADO
01 (UNO) FINIQUITO	31/OCT/2023	20/SEPT/2023	- 82	30/OCT/2023	\$ 2,178,989.45	\$ 2,178,989.45	\$ 653,696.83	\$ 653,696.83
IMPORTES TOTALES:						\$ 2,178,989.45		\$ 653,696.83

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO 2021 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



HUIMILPAN

LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO SE DESGLOSAN EN EL BALANCE DE OBRA, LOS CUALES FUERON ESTIMADOS Y COBRADOS DE CUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL ESTADO DE CUENTA, AMBOS DOCUMENTOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO ANEXO A LA PRESENTE.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR POR AMBAS PARTES QUE NO EXISTEN MÁS TRABAJOS POR EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA NI POR PAGAR POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE ACTA.

POR LA EMPRESA

POR LA SOP

C. ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL

CONTRATISTA

ING. J. ABRAHAM FRANCO NIETO SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

POR LA EMPRESA

POR LA SOP

ING. HERIBERTO GALVÁN PÉREZ

RESIDENTE DE OBRA

LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS